



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATSENA-I-125-2022** que mediante este documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 13 de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) ofertas que, luego de aplicado el método random, se seleccionaron aleatoriamente diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET Representante ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375	Integrante N° 1 ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375 Porcentaje de Participación: 50% Integrante N° 2 RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375
2	CONSORCIO INTERTECNIZONA Representante MARIO ALBERTO SABALLET ALFARO C.C. No. 1.118.811.304	Integrante No. 1 TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S TECNICONSULTA S.A.S. NIT 900.218.054-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal Principal. MARIA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO C.C. No. 52.354.920 Integrante No. 2 LA ZONA COMPAÑÍA S.A.S. NIT. 900.341.147-1





Porcentaje de Pal	ticinación: 50%
Representa	
MARIO ALBERTO S	
C. C. No. 1.1	18.811.304
Integrant	
H&M DISEÑO Y CON	
NIT 900.30	
Porcentaje de Pa	
Representante I HERNANDO ANDRI	
C.C. No. 80	
C.C. No. oc	J.Z 13.Z31
Integrant	e No. 2
ARM CONSULT	
CONSORCIO TG NIT 822.00	07.239-7
Representante Porcentaje de Pal	ticipación: 50%
EDUAR FABIAN CHAVARRO JOHATHAN ANDRES G	
C.C. No. 1.033.742.757 C.C. No. 1.12	21.844.182.
lute ment	a Na 2
Integrant MARGEO INGE	ENO. 3 NIEDÍA SA S
NIT 900.8	
Porcentaje de Pal	
Representa	
LEONARDO ANDRES	
C.C. No. 1.0	22.363.377
SANDRA MARCELA TI	NJACÁ HERNANDEZ
C.C. No. 40).341.573
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S SER	VINC S A S
NIT 800.252.997-0	VINO S.A.S.
4 Representante legal:	
ÁLVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO	
C.C. No. 9.083.091	
Integra PROYECTISTAS AS	
NIT: 900.4	
Porcentaje de pa	
Representa	
OSCAR ANDRÉS F	
CONSORCIO P&C SENA - 125 C.C. No. 74	
Representante:	
OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN Integra	
C.C. No. 74.082.238 CONSTRUCTORA TEAT	
CONSTRUT	
NIT: 830.5	
Porcentaje de pa	
Representa DIEGO FERNANDO	
C.C. No. 74 CONSORCIO AJ JAMUNDÍ Integran	





		NIII 004 000 TO4 T
	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NIT: 901.266.761-7
	C.C. No. 91.514.205	Representante Legal
		JAIME ALBERTO GÓMEZ SALAZAR
		C.C.No.16689578
		Porcentaje de Participación: 50%
		1.4.4.100
		Integrante N° 2
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO
		C.C. No. 91.514.205
		Porcentaje de Participación: 50%
		Integrante 1
		CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
		CC. 19.483.980
		Porcentaje de participación 33%
		, ,
		Integrante 2
		BALER INGENIERÍA S.A.S.
	CONSORCIO JAMUNDÍ INTERVENTORÍA	NIT: 900.264.015-8
		Representante Legal
7	Representante	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ
'	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ	C.C. No. 1.022.347.445
	C.C. No. 1.022.347.445	
		Porcentaje de participación 34%
		Integrante 3
		GEAGOR S.A.S NIT: 900.544.313-1
		Representante Legal
		ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
		C.C. No.1.077.968.979
		Porcentaje de participación 33%
	CC	DNSULTEC S.A.S.
	N	IT: 816.001.576-5
8	Re	epresentante Legal
		CASTRILLÓN TRUJILLO
		C. No. 10.104.180
	U.	
		Integrante No. 1
		DPC INGENIEROS S.A.S.
		NIT 830.101.071 – 8
		Representante legal Principal
		CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
		C.C. No. 19.256.659
		Porcentaje de Participación: 33%
	_	
	CONSORCIO INTERJAMUNDÍ	Integrante No. 2
1 _	Representante	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.
9	CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO	NIT 900.614.304 – 4
	C.C. No. 19.256.659	Representante Legal (Suplente)
		MÓNICA JULIANA RAMÓN GIL
		C.C. No.1.049.622.770
		Porcentaje de Participación: 33%
1		i orcentaje de i articipación. 33 /0
		Integrante No. 3
		Integrante No. 3 FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.
		Integrante No. 3





		OMAR ALEXANDER GARCÍA CUBILLOS
		C.C. No. 80.067.619
		Porcentaje de Participación: 34%
		Integrante N° 1
		INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
		NIT. 809.007.127-3
		Representante: JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE CC
		93.115.071
	CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI	Porcentaje de Participación: 35%
40	Representante	, ,
10	JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE	Integrante N° 2
	C.C.: 93.115.071 de Espinal	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA C.C. 12.976.091
	0.0 00.1 10.01 1 do 20pma	Porcentaje de Participación: 35%
		Porcentaje de Participación. 35%
		Intervente NO 2
		Integrante N° 3
		JAIME FERNEY PORTILLA TORO C.C. 12.752.239
		Porcentaje de Participación: 30%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 122, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA





2	CONSORCIO INTERTECNIZONA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO TG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S SERVINC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO P&C SENA - 125	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO AJ JAMUNDÍ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO JAMUNDÍ INTERVENTORÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSULTEC S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTERJAMUNDÍ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDÍ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTERTECNIZONA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO TG	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S SERVINC S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO P&C SENA - 125	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO AJ JAMUNDÍ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO JAMUNDÍ INTERVENTORÍA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSULTEC S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INTERJAMUNDÍ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDÍ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 21 al 22 de junio de 2022 hasta las 5:00 p.m., plazo perentorio señalado en el <u>- Cronograma</u> de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO EDIFICACIONES ET
Representante
ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375
Suplente
CLARA LUCÍA GUZMAN TOVAR CC. No. 1.032.426.648

Conformado por: Integrante N° 1 ELSA TORRES ARENALES

C.C. 63.323.375 Porcentaje de Participación: 50%

> Integrante N° 2 RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de junio de 2022, suscrita por ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	2.3. Exist y Rep Legal	CUMPLE	Integrante No. 1. ELSA TORRES ARENALES No aplica



				Integrante No. 1. RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Fecha de expedición: 3 de junio de 2022. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Por Acta del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012, con el No. 01691724 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RT TERRA S A S. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: ELSA TORRES ARENALES, con CC. 63.323.375 Facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	2. DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN	CUMPLE	Fecha: Trece (13) días del mes de junio de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	1.1. CC	CUMPLE	Se aporta la CC del representante del Consorcio y de los integrantes del mismo en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	3. PÓLIZA DE SERIEDAD 107 3.3. RECIBO DE PAGO	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101081082 Tomador: CONSORCIO EDIFICACIONES ET Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74.608.951,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 20/10/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de pago de fecha 10000038657845 expedido por la aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	2.2. y 2.4. RUT	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	5. FORMATO 2 6. FORMATO 2	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 13 de junio de 2022.



				Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 13 de junio de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	1.1. y 1.2	CUMPLE	La representante legal del consorcio acredita ser ingeniera civil, aportando copia de la tarjeta profesional, y certificado de COPNIA sin antecedentes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	4.1. RUP ELSA TORRES 4.2. RUP RT TERRA	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 19 DE MAYO DE 2022, se consulta en el RUES de 15/06/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 23 DE MAYO DE 2022, se consulta en el RUES de 15/06/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO EDIFICACIONES ET, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.



CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERTECNIZONA.

Representante MARIO ALBERTO SABALLET ALFARO C.C. No. 1.118.811.304 de Riohacha

Conformado por:

Integrante No. 1

TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSULTA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 900.218.054-1 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Principal. MARIA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 52.354.920 JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 7.604.969

Integrante No. 2 LA ZONA COMPAÑIA S.A.S.

NIT. 900.341.147-1 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal MARIO ALBERTO SABALLET ALFARO C. C. No. 1.118.811.304

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 13 de junio de 2022, suscrita por MARIO ALBERTO SABALLET ALFARO con C.C. No. 1.118.811.304, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 21 a 41	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 23 de mayo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.



		Integrante 2 43 a 51		Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000122 del 8 de febrero de 2008 de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 29 de abril de 2008. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar para efectos de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: Luz Mary Anaya Hernández C.C. No. 45468466. Integrante 2. Nombre: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 18/05/2022 Domicilio: Girardot Término de Constitución: Por Acta No. 1 del 15 de febrero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Cali, inscrito en Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2014. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar para efectos de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a	CUMPLE	Fecha: 10/06/2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante Domicilio: Girardot Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.



				Responsabilidad: solidaria. Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: es el plazo del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15 a 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	47-52	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	40-45	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	58 -59	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	54-56	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	18 a 24	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. A pesar de aportarse un clausulado en favor de entidades estatales sometida al decreto 1082 de 2015, el mismo no es aplicable a la póliza de seriedad que se aporta. El clausulado aplicable es el del Formato en el cual se aporta la póliza que corresponde a Formato entre Particulares. Póliza No.: 96-45-101077532 Tomador: CONSORCIO INTERTECNIZONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



Participación e identificación integrantes: Están
correctamente relacionados.
Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR.
Valor asegurado: \$74.608.951,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 13/11/2022 Soporte de pago: NO Aporta recibo de pago – NO CUMPLE.
DEBE SUBSANAR.
DEBE SUBSANAR
EL proponente debe subsanar el requisito aportando:
 i) Anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta en donde se evidencie de manera expresa la inclusión de los 4 eventos de cubrimiento. ii) Recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta, conforme lo establecen los términos de referencia, así:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:



	() 3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las
	NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. ()." Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones para subsanación establecidas en los términos de referencia.



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	552 a 556	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 580 a 583 Integrante 2 579	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, 13 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por MARIO ALBERTO SABALLET ALFARO, identificado con C.C. No. 1.118.811.304, en calidad de representante legal de la sociedad, de fecha 13 de junio de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 10	CUMPLE	La propuesta es abonada por MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO C.C. 52.354.920 quien acredita ser ingeniera civil con TP No. 25202-126905, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante1 54 a 518 Integrante 2 520 a 549	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 23 DE MAYO DE 2022, se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022. Integrante 2: aporta documento de fecha 2022/06/06, se consulta el RUES, fecha 17 de junio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTERTECNIZONA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.



CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO TG

Representante EDUAR FABIAN CHAVARRO C.C. 1.033.742.757

JORGE MAURICIO FLOREZ C.C. 79.627.158 Representante Legal Suplente

Conformado por:

Integrante No. 1 H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT 900.362.470-6 Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal Principal. Hernando Andres Flórez Daza CC. 80219297

Francia Paola Rodriguez Gallego No. IDENTIFICACIÓN CC. 52818597

Integrante No. 2 ARM CONSULTING S.A.S.

NIT 822.007.239-7 Porcentaje de Participación: 50%

JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS. C.C. No. 1.121.844.182.
(Suplente) ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ CC 86.053.753

Integrante No. 3 MARGEO INGENIERIA S.A.S.

NIT 900.858.935-9 Porcentaje de Participación: 20%
Representante Legal: LEONARDO ANDRES CARDENAS ROJAS - CC 1022363377
SANDRA MARCELA TINJACÁ HERNANDEZ - CC. 40341573

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
AGFECTOS FOR VERIFICAR	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CALII ICACION	OBSERVACIONES



			CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 13 de junio de 2022, suscrita por EDUAR FABIAN CHAVARRO C.C. 1.033.742.757, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 a 20 Integrante 2 31 a 37	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS. Fecha de expedición del certificado: 27 de mayo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 14 de mayo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 9 de junio de 2010 Término de Duración Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Francisco Eduardo Sierra Vargas C.C. No. 19256747 T.P. No. 48188-T Integrante 2. Nombre: ARM CONSULTING S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/05/20 Domicilio: CASTILLA LA NUEVA Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 493 DEL 27 DE FEBRERO DE 2004 REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO EL 09 DE MARZO DE 2004. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.



		Integrante 3 22 a 29		Limitación RL: Registra limitación por cuantía para contratar hasta por \$200.000.000. Se aporta Acta No. No. GE-130-22 de accionistas de fecha 03 de junio de 2022 en donde se faculta a la representante legal para todos los efectos de la convocatoria. Revisor Fiscal: PIZA ROSAS EMMA CATALINA CC 52.499.361 TP: 123137-T Integrante 3. Nombre: MARGEO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 06/06/2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Acta No. 1 del 15 de febrero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Cali, inscrito en Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2014. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Registra limitación por cuantía para contratar hasta por \$300.000.000. Se aporta Acta No. 33 de accionistas en donde se faculta a la representante legal para todos los efectos de la convocatoria. Revisor Fiscal: No registra
Documento constitución de proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 a 10	CUMPLE	Fecha: 08/06/2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante Domicilio: Girardot Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.



				Duración: es el plazo del contrato, liquidación y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	39 – 42 – 45 -49 - 52	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	62 a 64	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 21-45-101373695 Tomador: CONSORCIO TG Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74.608.951,00 Vigencia de los amparos: Desde el 09/06/2022 hasta el 19/10/2022



				Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000038693080
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	66 -70 - 74	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 78 a 82 Integrante 2 87 a 91 Integrante 3 84 a 85	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por Francisco Eduardo Sierra Vargas con CC. 19256747 y T.P. No. 48188-T, revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 13 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito la revisora fiscal de la persona jurídica, de fecha 13 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 13 de junio de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	60 - 56	CUMPLE	El representante del consorcio EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1033742757, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-294438. Aporta copia de la matricula profesional y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No Aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022.



				Integrante 3: Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO TG, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación.



Fidupopular: No reporta contratos.	
Findeter: No reporta contratos.	



CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO -SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 4: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SERVINC S.A.S.

NIT 800.252.997-0 Representante legal:

Álvaro Francisco Bettin Diago CC. 9.083.091

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de junio de 2022, suscrita por los proponentes y por el representante del consorcio ÁLVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, identificado con la CC 9.083.091 de Cartagena, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 22	CUMPLE	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S. Sigla: SERVINC S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 20/05/2022 Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública No. 3442 del 22 de diciembre de 1993, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Raúl Antonio Ortiz Begambre CC. 6867594



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	24	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del Consorcio
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	35 a 40	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101373285 Tomador: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER. NIT: 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74,608,951.00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 23/10/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000038603413



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42 a 46	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	48 a 52	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 13 de junio de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8 a 9	CUMPLE	El representante ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9083091, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de ingeniería civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-03421
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	54 a 188	VERIFICADO	Aportan RUP con fechas del 20 de mayo de 2022. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SERVINC S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: en proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Fidupopular: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.



CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO P&C SENA - 125

Representante:

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

C.C. 74.082.238

Integrante 1

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT: 900.426.155-7

Porcentaje de participación 50%

Representante Legal:

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

C.C. 74.082.238

Integrante 2

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA -CONSTRUTEV LTDA

NIT: 830.512.601-5

Porcentaje de participación 50%

Representante legal

DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE

C.C. 74.451.828

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 13 de junio de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con C.C. No. 74.082.238, en calidad de representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 17 a 24 Integrante 2 25 a 29	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición del certificado: 23/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de abril de 2011, inscrita el 5 de abril de 2011. Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera C.C 53099631 y T.P. No. 197953-T Integrante 2: Nombre: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA Fecha de expedición del certificado: 1 DE JUNIO DE 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: 05/01/2035 Término de Constitución: Escritura pública No. 0000018 del 6 de enero de 2005, inscrita el 11 de enero de 2005. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad siempre que no sobrepase los 1.500 SMMLV Limitación RL: Tiene una limitación para contratar hasta por 1.500 SMMLV, sin embargo, el presupuesto de la presente convocatoria no supera la limitación establecida. Revisor Fiscal: N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a	CUMPLE	Fecha: 13 de junio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.



				Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 15/06/2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00)	2.1.1.8.	47 a 52	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 21-45-101373899 Tomador: CONSORCIO P&C SENA - 125 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER – NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



10% \$74.608.951,00				Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74.608.951,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 13/11/2022 Soporte de pago: Aporta constancia de pago de la prima.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	54 a 62	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 64 a 67 Integrante 2 80	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal con fecha del 13 de junio de 2022. Así mismo aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal. Integrante 2 Aporta certificación suscrita por el representante legal con fecha del 13 de junio de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	11 a 12	CUMPLE	El representante legal del proponente OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del 23 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante1 PDF 2	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 1 DE JUNIO DE 2022, se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022.



		8 a 109 Integrante 2 110 a 141		Integrante 2: aporta documento de fecha 1 DE JUNIO DE 2022, se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO P&C SENA - 125, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. **Fidubogota:** En proceso de certificación.



FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO AJ JAMUNDI Representante JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205

> Conformado por: Integrante N° 1

CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. NIT: 901.266.761-7

Representante Legal JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR C.C.16689578

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante N° 2

JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205

Porcentaje de Participación: 50%

CALIFICACIÓN NUMERALES DE **FOLIOS** DEL CUMPLE/ NO ASPECTOS POR VERIFICAR 79.239.700 LA **OBSERVACIONES PROPONENTE CONVOCATORIA** CUMPLE Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de junio Carta de presentación de la Formato 1 de 2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO con C.C.: 2 a 3 CUMPLE 2.1.1.1 propuesta 91.514.205, en calidad de representante del proponente plural. Integrante No. 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO No aplica Acreditación de la existencia y la 2.1.1.2. 7 a 13 **NO CUMPLE** representación legal Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. Fecha de expedición: 3 de junio de 2022. **Domicilio:** Jamundi



		Término de Constitución: Por documento privado del 14 de marzo de 2019 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019. – NO CUMPLE.
		Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra
		NO CUMPLE
		El proponente no cumple con el requisito habilitante del término de constitución del integrante CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S., ya que se encuentra constituida e inscrita desde el año 2019 y no cuenta con los 5 años anteriores de constitución y registro que establecen los términos de referencia así:
		"2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
		El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:
		()
		6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. ()



				En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos. ()."
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	14 a 15	CUMPLE	Fecha: 12 días del mes de junio de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio, será no menor al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16 a 17	CUMPLE	Se aporta la CC del representante del Consorcio y de los integrantes del mismo en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022.	2.1.1.8.	28 a 29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 56-45-101001393 Tomador: CONSORCIO AJ JAMUNDI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - NIT 830.052.998-9.



Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10% \$74.608.951,00				Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74.608.951,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 31/10/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 101001393
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30 a 31	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 y 33	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 13 de junio de 2022 Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 13 de junio de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	36 a	CUMPLE	El representante del consorcio JUAN CARLOS JAIMES ACERO con cédula de ciudadanía No. 91514205 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A68092006-91514205. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes y vigencia del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura de fecha 12 de Abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 2 38 a 76 Integrante 1 77 a 159	VERIFICADO	Integrante 2: Aporta RUP de fecha 2022/06/06, se consulta en el RUES de 15/06/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 1: Aporta RUP de fecha 03/06/2022, se consulta en el RUES de 15/06/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las				No tione anotaciones que la impidan contratar. Conquita del 15
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de junio de 2022.
de lavados de activos.				de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO AJ JAMUNDI, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.



CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO JAMUNDÍ INTERVENTORÍA

Representante: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C. 1.022.347.445

Conformado por Integrante 1 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CC. 19.483.980
Porcentaje de participación 33%

Integrante 2 BALER INGENIERIA SAS NIT: 900.264.015-8

Representante Legal: C.C. LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C. 1.022.347.445 Suplente: ORTIZ CARRANZA BLANCA INES C.C. 20654235 Porcentaje de participación 34%

Integrante 3 GEAGOR S.A.S NIT: 900.544.313-1

Representante Legal: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ C.C.1.077.968.979

Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 13 de junio de 2022, suscrita por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C.: 1.022.347.445, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 2 8 a 13	CUMPLE	Integrante 1. No Aplica



		Integrante 3 18 a 23		Integrante 2: BALER INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado del 14 de enero de 2009, inscrito el 03 de febrero de 2009. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A
				Integrante 3. Nombre: GEAGOR S A S Fecha de expedición del certificado: 6 DE JUNIO DE 2022 Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2012. Término de Duración: DURACION HASTA EL 29 DE JULIO DE 2052. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación por para contratar. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	25 a 26	CUMPLE	Fecha: 10 días del mes de Junio de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante y su suplente Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio



				Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: es el plazo del contrato, liquidación y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29 - 32 y 36	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	58 a 60	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 14-45-101081165 Tomador: CONSORCIO JAMUNDI INTERVENTORIA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la



				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74.608.951,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 13/11/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000038693990
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	62 a 64	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 67 Integrante 2 68 Integrante 3 66	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el integrante, persona natural de fecha 13 de JUNIO de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 13 de junio de 2022. Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 13 de junio de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	30 a 31	CUMPLE	La representante del consorcio LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022347445, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-240721. Aporta copia de la matricula profesional y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No Aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022. Integrante 3: Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO JAMUNDÍ INTERVENTORÍA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.



CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 8: CONSULTEC S.A.S

NIT: 816.001.576-5 Representante Legal: ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO

C.C.10.104.180

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 13 de junio de 2022, suscrita por ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.104.180, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 17	CUMPLE	Nombre: CONSULTEC S.A.S Fecha de expedición certificado: 07/06/2022 Domicilio: Pereira Término de Constitución: Escritura pública No. 444 del 07 de febrero de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1997. Término de Duración: indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones. Revisor Fiscal: Migdonia García Castaño C.C 24.718.367
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica



Fotocopia del documento del				
Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	24	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del Consorcio
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	30 a 36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 55-45-101039478 Tomador: CONSULTEC S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER. NIT: 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74,608,951.00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 13/11/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000038659716
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	38	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 A 42	NO CUMPLE	Aporta certificación de fecha 13 de junio de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal. Sin embargo, la firma incluida en el documento corresponde a la del representante legal de la sociedad y no a la firma de la revisora fiscal. Debe aportar la certificación con la firma de revisora fiscal certificado – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. DEBE SUBSANAR El proponente DEBE SUBSANAR el requisito, aportando certificado firmado por la revisora fiscal tal y como lo establecen los términos de referencia, así: "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES () Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. ()." Negrilla fuera del texto.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8 a 9	CUMPLE	La propuesta es suscrita por ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.104.180, quien acredita ser ingeniero civil aportando matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	50 a 228	VERIFICADO	Aportan RUP con fechas del 2022/06/10. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de junio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSULTEC S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: En proceso de certificación.	
Fidubogota: En proceso de certificación.	
FiduBBVA: En proceso de certificación.	
Fiduagraria: En proceso de certificación.	
Fidupopular: No reporta contratos.	
Findeter: No reporta contratos.	



CONVOCATORIA N° PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO INTERJAMUNDI

Representante CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO C.C.: No. 19.256.659 de Bogotá

Conformado por:

Integrante No. 1 DPC INGENIEROS S.A.S.

NIT 830.101.071 – 8 Porcentaje de Participación: 33%

Representante legal Principal. CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO CC 19256659

Suplente: HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA CC 52489943

Integrante No. 2 SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS

NIT 900.614.304 – 4 Porcentaje de Participación: 33% (Suplente) Mónica Juliana Ramon Gil CC. 1049622770

Maria Carmen Yolanda Torrente Moncholi PP: PAK091372.

Integrante No. 3 FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.

NIT 900.516.663 – 3 Porcentaje de Participación: 34% Representante Legal: Omar Alexander García Cubillos CC: 80067619

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	PDF – 1 Carta de presentación	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 13 de junio de 2022, suscrita por CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO





				Fecha de expedición del certificado: 23/05/2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por documento privado de fecha 13 de abril de 2012, inscrito el 14 de abril de 2012. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitación para contratar. Revisor Fiscal: No registra
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	PDF 3 Conformación del Consorcio 125	CUMPLE	Fecha: junio 13 de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: es igual al plazo estimado del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	PDF 4 Documentos Rep. Legales	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/06/2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	PDF 6 – Póliza de seriedad	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 21-45-101373762 Tomador: CONSORCIO INTERJAMUNDÍ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$74.608.951,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 15/10/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000038695592
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	7 RUT	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	8 PARAFISCALES	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal registrado en cámara de comercio, de fecha 13 de junio de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 13 de junio de 2022.



		I	ı	
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	Documentos representante legales	CUMPLE	Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 13 de junio de 2022. El representante del consorcio CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO con C.C.: No. 19.256.659 de Bogotá, acredita su calidad de ingeniero civil.
				Aporta copia de la matricula profesional y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	9 RUP DPC SIGT 9 RUP FRONTERAS	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 9 DE JUNIO DE 2022. Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 17 DE MAYO DE 2022. Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 17 DE MAYO DE 2022; Se reporta una multa registrada por el IDU — Contrato IDU 17-01-2020 por valor de \$76.801.606, ejecutoriada mediante documento 6440 de fecha 2021/11/12. Se consulta el RUES, fecha 15 de junio de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTERJAMUNDI, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA Nº PAF-ATSENA-I-125-2022

OBJETO: CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI Representante JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE C.C.: 93.115.071 de Espinal

> Conformado por: Integrante N° 1 INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

NIT. 809.007.127-3
Representante: JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE CC 93,115,071
Suplente HAROLD HERNAN CUELLAR BERNAL CC. 80,852,795
Porcentaje de Participación: 35%

Integrante N° 2
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA C.C. 12.976.091

Porcentaje de Participación: 35%

Integrante N° 3
JAIME FERNEY PORTILLA TORO C.C. 12.752.239

Porcentaje de Participación: 30%

	NUMERALES DE	FOLIOS	DEL	CALIFICACIÓN	
ASPECTOS POR VERIFICAR	79.239.700 LA CONVOCATORIA	PROPONENTE	DEL	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de junio de 2022, suscrita por JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE C.C.: 93.115.071, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5 A 9	CUMPLE	Integrante No. 1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA NIT: 809007127-3 Fecha de expedición: 2022/06/09. Domicilio: ESPINAL. Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 152 DEL 03 DE MARZO DE 2000 REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO EL 03 DE MARZO DE 2000. Término de Duración: HASTA EL 02 DE MARZO DE 2030 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CARDOSO ARTEAGA JORGE HUMBERTO CC 19,273,444 TP: 11007T Integrante 2 y 3: No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 a	CUMPLE	Fecha: Diez (10) días del mes de Junio de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Espinal, Tolima. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del CONSORCIO será la duración del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y en todo caso,



				hasta la liquidación del respectivo contrato y atender las garantías prestadas.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 a 12	CUMPLE	Se aporta la CC del representante del Consorcio y de los integrantes del mismo en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/05/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 16/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de junio de 2022 Hasta: mínimo 13 de octubre de 2022. Valor Presupuesto estimado: (\$746.089.510,00) 10%\$74.608.951,00	2.1.1.8.	33 a 36	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101077569 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - NIT 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Valor asegurado: \$74.608.951,00



Vigencia de los amparos: Desde el 13/06/2022 hasta el 31/10/2022 Soporte de pago: Aporta recibo de pago 14449
DEBE SUBSANAR
EL proponente debe subsanar el requisito aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta en donde se evidencie de manera expresa la inclusión de los 4 eventos de cubrimiento, conforme lo establecen los términos de referencia, así:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
() 3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.



				c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()." Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones para subsanación establecidas en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37 A 39	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 41 A 43 Integrante 2 45 a 47 Integrante 3 48 a 50	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha el 13 de junio de 2022. Aporta Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 13 de junio de 2022. Aporta planilla pagada de aportes a seguridad social. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 13 de junio de 2022. Aporta planilla pagada de aportes a seguridad social.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	55 A 56	CUMPLE	JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93115071, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-11589. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 57 a 217 Integrante 2 218 a 378 Integrante 3 379 a 468	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 2022/05/17, se consulta en el RUES de 15/06/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 2022/06/10, se consulta en el RUES de 15/06/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 2022/06/10, se consulta en el RUES de 15/06/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 15 de junio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-125-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTERVENTORIA JAMUNDI, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".



Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: En proceso de certificación.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidupopular: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.

FODRATO	EVALUACION	
CURIVIAIL	EVALUALIUM	FIIVAIVUIF NA

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFO	RMA	CION	PRO	PON	JENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
16/06/2022	PAF-ATSENA-I-125-2022	\$ 746.089.510	JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	1
СС	DNSORCIO EDIFICACIONES ET		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		9-jun-22			
Monto Carta CC:		\$ 149.220.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financi junio de 202	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 149.220.000	\$ 149.217.902	CUMPLE

FLIRIVIALLI	FVAIIIALILIN FINANLIFKA
	EVALUACION FINANCIERA



INFORM		AIFAITI
	PRIDE	M = M + M

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
16/06/2022	PAF-ATSENA-I-125-2022	\$ 746	5.089.510 JAMUND	DÍ - VALLE DEL CAUCA	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		2
CONS	SORCIO INTERTECNIZONA		Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
	BIENTALES Y DE GESTION S.A.S – TECNICONSULTA S.A.S.	900.218.054		Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	<u> </u>
LA	ZONA COMPAÑIA S.A.S.	900.341.14	7-1 50%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	_
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S – TECNICONSULTA S.A.S.	LA ZONA COMPAÑIA S.A.S.	0	0			
	Fecha Carta CC:		10-jun-22					
	Monto Carta CC:		\$ 149.217.902					
	Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
	Part. (%)	50%	50%			100,00%		
		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S – TECNICONSULTA S.A.S.	LA ZONA COMPAÑIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad fir Superintendencia Financiera de Colombia.	anciera vigilada por la		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autoriza	do para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	porcentaje de participación en el			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a t fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las	la fecha de cierre, se mantendrá		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o si NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.2 cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			,	SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financi junio de 202	

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 149.217.902	\$ 149.217.902	CUMPLE

FURIVIV IU	F W W I W W W W W W W W W W	
IUINIAIU	EVALUACION	INAINCILIA



INFOR	MACION	N DROP	ONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria: PAF-ATSENA-I-125-2022	Presupuesto: \$ 746.089.510	Municipio: JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta:
Nombre Proponente: CONSORCIO TG	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Nit 1: 900.362.470-6	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional
Integrante 2: ARM CONSULTING S.A.S.	Nit 2: 822.007.239-7	Part. (%) 2:	Int 2: Nacional
Integrante 3: MARGEO INGENIERIA S.A.S	Nit 3: 900.858.935-9	Part. (%) 3:	Int 3: Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	ARM CONSULTING S.A.S.	MARGEO INGENIERIA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	10-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 149.217.902				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%	50%	20%		100,00%

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	ARM CONSULTING S.A.S.	MARGEO INGENIERIA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financi junio de 202			

CUPO DE CRÉDITO \$ 149.217.902 \$ 149.217.902 CUMPLE		VALOR	LIMITE	EVALUACION
	TOTIPO DE OREDITO	\$ 149.217.902	\$ 149.217.902	

FORMATO	EV/ALLIA CI/	ÓNI FINIANICIEDA
FURIVIATU	EVALUACIO	ON FINANCIERA



Int 1: Nacional

Int 2:

Int 4:

Int:5

		_		
INFO	- A A A	\sim \sim \sim	DDO	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
16/06/2022	PAF-ATSENA-I-125-2022
Nombre Proponente:	
SERVICIOS DE I	NGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Integrante 1:	
SERVICIOS DE I	NGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

746.089.510 :: 800.252.997-0

Nit 1:

800.252.997-0

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA

Tipo Proponente:
P. Jurídica

Part. (%) 1:

100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

4

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 149.300.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100.00%

	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	0	0	o	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	'		N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financi junio de 202	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 149.300.000	\$ 149.217.902	CUMPLE

FURIVIV IU	F W W I W W W W W W W W W W	
IUINIAIU	EVALUACION	INAINCILIA



INFORM		AIFAITI
	PRIDE	M = M + M

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
16/06/2022	PAF-ATSENA-I-125-2022	\$ 746.089.510	JAMUNDÍ - VALLE DEL CA	AUCA	_
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		5
CONS	SORCIO P&C SENA-125		P. Jurídica		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
	CTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CONSTRUCTORA TEAT	INO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	8-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 149.217.902				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			100,00%
Part. (%)		50%			10
	PROVECTICTAS ASSOCIADOS	CONSTRUCTORA			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI		Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financi junio de 202				

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 149.217.902	\$ 149.217.902	CUMPLE

Nombre Evaluador:

Findeter \$

TORINATO EVALUACION	THANCIENA				NO. NEVISION		1	Financiora de	el Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	14/06/2022	PAF-ATSENA	A-I-125-2022		\$ 746,089,510		JAMUNDÍ - VA	ALLE DEL CAUCA	6
	Nombre Proponente:			7	Nit:	1	Tipo Proponente:		
	CONS	ORCIO AJ JAMUNDI]		J	Consorcio		
	Integrante 1:			•	Nit 1:	1	Part. (%) 1:	Int 1:	_
	CONSTRU Integrante 2:	CCIONES AZIMUT S.A.S			901.266.761-7 Nit 2:]	30% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	
		ARLOS JAIMES ACERO			91,514,205]	70%	Nacional	
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	٦
	Integrante 4:			<u>.</u>	Nit 4:	<u>1</u> -	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	Internation Co.				Nit 5:]	Part. (%) 5:	Int:5	
	Integrante 5:]	NIL 5:]	Part. (%) 5:	intis	
				_		-	,		_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
				1		1		1	
			CONSTRUCCIONES AZIMUT	JUAN CARLOS JAIMES					
			S.A.S	ACERO	0	0			
		Fecha Carta CC:		11-jun-22					
		Monto Carta CC:		\$ 150,089,876					
		Expedida por: Part. (%)	30%	Davivienda 70%					
		1 di C. (70)	3070	70%					
			CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de o Superintendencia Financiera de Col	cupo de crédito y expedida por una entidad financie lombia.	ra vigilada por la		CUMPLE					
Razón social de la entidad financier				CUMPLE					
	el funcionario de la entidad financiera autorizado pa			CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	porte la carta cupo de crédito podrán tener un porce al treinta por ciento (30%).	entaje de participación en el			CUMPLE				
		(20) 4(4+ 1 1/ 1							
fecha de cierre de la presente conv	cación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta vocatoria. En el evento en el que se modifique la fecl	na de cierre, se mantendrá para		CUMPLE					
estos efectos, la prevista en el cron	nograma de la convocatoria y no el de las adendas qu	ue la modifiquen.							
El valor del cupo crédito o la sumat	toria de los cupos aportados debe ser igual o superio	or a CIENTO CUARENTA Y NUEVE							
MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE dicha condición, SERA CAUSAL DE R	E MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) N RECHAZO.	M/CTE. En caso de no cumplir		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito				CUMPLE	+				
				COMPLE	DEADUEAUTE				
La ceruficación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				PENDIENTE				
			.	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 150,089,876	\$ 149,217,902	CUMPLE	l		
									CUMPLE

Firma Evaluador:

Findeter	4
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fech	na Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:]	Municipio:		No. Carpeta:
	14/06/2022	PAF-ATSENA	A-I-125-2022		\$ 746,089,510		JAMUNDÍ - VA	ALLE DEL CAUCA	_
Nom	nbre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		7
		JAMUNDÍ INTERVENTORIA					Consorcio		
Integ	grante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		R INGENIERIA S.A.S			900.264.015-8]	34%	Nacional	
Integ	grante 2:	GEAGOR S.A.S.			Nit 2: 900.544.313-1]	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional	7
Integ	grante 3:				Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	- 7
Integ	grante 4:	FREDO BUITRAGO AMARILLO			19,483,980 Nit 4:		33% Part. (%) 4:	Nacional Int 4:	
1-4					NIA F.		D-+ (0/) F-	lab.F	
integ	grante 5:				Nit 5:]	Part. (%) 5:	Int:5]
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDE	EN FINANCIERO								
								1	
			BALER INGENIERIA S.A.S	GEAGOR S.A.S.	CLEMENTE ALFREDO	0			
					BUITRAGO AMARILLO				
		Fecha Carta CC:	8-jun-22	8-jun-22					
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 20,000,000 Bancolombia	\$ 130,000,000 Bancolombia					
		Part. (%)	34%	33%	33%				
			BALER INGENIERIA S.A.S	GEAGOR S.A.S.	CLEMENTE ALFREDO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			DALEN INGENIENIA SIAIS	GENGON SIAISI	BUITRAGO AMARILLO			Financieros	
Se debe presentar certificación de cupo o Superintendencia Financiera de Colombia	de crédito y expedida por una entidad financie	era vigilada por la	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que			CUMPLE	CUMPLE					
	cionario de la entidad financiera autorizado pa	ara ovnodir la cortificación	CUMPLE	CUMPLE					
	la carta cupo de crédito podrán tener un porc		COMPLE	COMPLE					
consorcio o unión temporal menor al trei		entaje de participación en el			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación	de cupo de crédito debe ser inferior a treint	a (30) días de antelación a la							
	ria. En el evento en el que se modifique la fec na de la convocatoria y no el de las adendas q		CUMPLE	CUMPLE					
	le los cupos aportados debe ser igual o superio NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) N		CUMPLE	CUMPLE					
dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHA	ZO.								
La certificación de cupo de crédito debe i	ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo :	ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Cartas confimadas por corr	reo del 15/06/2022
			ı	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	1		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 150,000,000	\$ 149,217,902	CUMPLE	1		
									Γ
									CUMPLE
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:				

Findeter	4
Financiera del Desarrollo	

							_	Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		7	Presupuesto:	Ī	Municipio:		No. Carpeta:
	14/06/2022	PAF-ATSENA	A-I-125-2022]	\$ 746,089,510		JAMUNDÍ - VA	ILLE DEL CAUCA	8
	Nombre Proponente:	ONSULTEC S.A.S		1	Nit:	1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
		ONSULTEC S.A.S		1	816001576-5	_	P. Juridica		
	Integrante 1:			-	Nit 1:	•	Part. (%) 1:	Int 1:	7
	CONSULTEC S.A.S Integrante 2:				816001576-5 Nit 2:		100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	J
	integrante 2.			1	NIL Z.		rait. (%) 2.	III Z.	1
	Integrante 3:			- 1	Nit 3:	:	Part. (%) 3:	Int 3:	- 1
	Integrante 4:			J	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	J
	integrante 4.]	THE 4.		1 011. (70) 4.	1115-47]
	Integrante 5:			1	Nit 5:	Ī	Part. (%) 5:	Int:5	1
				1					J
REQUISITOS HABILITANTES D	DE ORDEN FINANCIERO								
			CONSULTEC S.A.S	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	10-jun-22						
		Monto Carta CC:	\$ 149,217,902						
		Expedida por: Part. (%)	Banco de Bogotá 100%						
		(1-)				I			
			CONSULTEC S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
	de cupo de crédito y expedida por una entidad financio	era vigilada por la	CUMPLE						
Superintendencia Financiera de C			CO EE						
Razón social de la entidad financi	ciera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	centaje de participación en el		N/A					
consorcio o unión temporal meno	or al treinta por ciento (30%).				N/A				
La fecha de expedición de la certi	tificación de cupo de crédito debe ser inferior a treint	a (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente co	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cro	ronograma de la convocatoria y no el de las adendas q	ue la modifiquen.							
	natoria de los cupos aportados debe ser igual o superi								
MILLONES DOSCIENTOS DIECISIES dicha condición, SERA CAUSAL DE	TE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) I F RECHAZO.	M/CTE. En caso de no cumplir	CUMPLE						
	to debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédit	to pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Correo del Banco Bogotá	del 14/06/2022
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	1		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 149,217,902	\$ 149,217,902	CUMPLE			
									CUMPLE
									CONTPLE
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:				

manufacture.	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

TORWATO EVALUACION TRANSPERA					NO. NEVISION		_		Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
Fecha Evaluación:	Fecha Evaluación: Convocatoria:				Presupuesto:	-	Municipio:			No. Carpeta:
14/06/2022		PAF-ATSENA	-I-125-2022]	\$ 746,089,510		JAMUNDÍ - VA	ALLE DEL CAUCA		9
Nombre Proponente:	Nombre Proponente:			7	Nit:	1	Tipo Proponente: Consorcio			
<u> </u>	CONSORCIO INTERJAMUNDI					l	Consorcio			
Integrante 1:				7	Nit 1:	1	Part. (%) 1:		Int 1:	7
Integrante 2:	DPC	INGENIEROS SAS			830.101.071 -8 Nit 2:	J	33% Part. (%) 2:		Nacional Int 2:	J
	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS				900.614.304 -4		33%		Nacional]
Integrante 3:	FRONTERA	AS CONSTRUCTORA SAS		1	Nit 3: 900.516.663 -3	1	Part. (%) 3: 34%		Int 3: Nacional	1
Integrante 4:	THOITTEIU	D CONSTRUCTION S/D		<u>.</u>	Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	-
Integrante Fr					Nit 5:	J	Part. (%) 5:		Int:5	1
integrante 5.	Integrante 5:				NIC 5.		rait. (%) 3.	[III.3]
				_		-		·		•
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO										
		ſ		ı	T	ı		1		
				SIGT INGENIEROS Y	FRONTERAS CONSTRUCTORA	_				
			DPC INGENIEROS SAS	CONSULTORES SAS	SAS	0				
		Fecha Carta CC:	13-jun-22							
		Monto Carta CC:	\$ 150,000,000							
		Expedida por: Part. (%)	Bancolombia 22%	33%	34%					
		PdIL. (70)	33%	3370	34%			_		
			DPC INGENIEROS SAS	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS	0	0	Requerimientos a los Req Financier		Observaciones
				CONSOLIONES SAS	343					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por un Superintendencia Financiera de Colombia.	na entidad financier	ra vigilada por la	CUMPLE							
•										
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el					CUMPLE					
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				I	T					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe se			CUB-TO-T							
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que si estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el			CUMPLE							
										1
MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$	El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) M/CTE. En caso de no cumplir									
dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.										
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				•	SI			Confirmació	n Bancolombia por corre	eo electronico el 15/06/2022
					16					
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 150,000,000	LÍMITE \$ 149,217,902	EVALUACIÓN CUMPLE	1			
				, .,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		•			
										CUMPLE
										CONTPLE
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:					
NOTIFIE EVAIUAGOT:				_	riffild Evaluador:	-				=

Nombre Evaluador:

	-
Findete	Г
Financiera del Desarro	lio 💮

INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación: Convoca	atoria:			Presupuesto:	1	Municipio:		No. Carpeta:
				\$ 746,089,510				
14/06/2022	PAF-ATSENA-I-125-	A-I-125-2022				JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA		10
Nombre Proponente:				Nit:				1 10
CONSORCIO INTERVEN	NTORÍA JAMUNDÍ					Consorcio		
Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
INVERSIONES CUELLAR T	TOVAR Y CIA LTDA			809.007.127-3		35%	Nacional	
Integrante 2:				Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	_ =
JAIME HERNANDO MO Integrante 3:	IORENO ESPAÑA			12,976,091 Nit 3:]	35% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	
JAIME FERNEY POR	PRTILLA TORO			12,752,239	1	30%	Nacional	7
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
				A17. E		B + (0/) 5		
Integrante 5:				Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	7
								_
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								
		VERSIONES CUELLAR	JAIME HERNANDO	JAIME FERNEY PORTILLA	0			
	1	TOVAR Y CIA LTDA	MORENO ESPAÑA	TORO				
Fecha Ca	Carta CC:	+		10-jun-22				
	Carta CC:			\$ 394,423,000				
Expedida Part. (%		35%	35%	Bancolombia 30%				
Part. (%	70)	33%	33%	30%				
		VERSIONES CUELLAR	JAIME HERNANDO	JAIME FERNEY PORTILLA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
	'	TOVAR Y CIA LTDA	MORENO ESPAÑA	TORO		, and the second	Financieros	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada	a nor la							+
Superintendencia Financiera de Colombia.	u por 10			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación				CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir	r la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de p	participación en el			CUMPLE				
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		1			ı			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días								
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierr estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modil				CUMPLE				
estos efectos, la prevista en el citologrania de la convocatoria y no el de las adendas que la modifi	iiiqueii.							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO	TO CUARENTA Y NUEVE							
MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$149.217.902,00) M/CTE. En dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	caso de no cumplir			CUMPLE				
								+
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria				CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Confirmación Bancolo	mbia 15/06/2022
		F		. 6		1		
	CUPO	DE CRÉDITO	VALOR \$ 394,423,000	LÍMITE \$ 149,217,902	EVALUACIÓN CUMPLE			
	2010		+ 55 ·, 123,000	,,E17,30E				
								CUMPLE

Firma Evaluador:

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No. PAF-ATSENA-I-125-2022						
	Objeto:	CONTRATAR LA: NTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
	Fecha de diligenciamiento:			14/06/2022			
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO			
	No de Proponente:			1			
	Proponente:			CONSORCIO EDIFICACIONES ET			
	Representante Legal:			ELSA TORRES ARENALES C.C.: 63.323.375			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
		V	erificación de requisitos habilitantes			х	
		Defini	ivo verificación de requisitos habilita	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona Jersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pro	opuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	ecífica?
1	ELSA TO	RRES ARENALES	63.323.375	50,00%	6	SI	
2	RT T	ERRA S.A.S. 900.579.055-5 50,00% NO					
INTERVENTORÍA A LA:	CONSTRUCCIÓN O AMPLIA e se pretenda acreditar la exp	CIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUC	ONALES.	n antes de la fecha de cierre del proceso, cuya ex nplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado «		ón) previamente a la fecha de cien	re del proceso
	ASPECTO	DECTO CONDICIÓN DE CIMPI IMIENTO No do Contrato				Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			449-2010.	779,66	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	320-2011.	585,91	SI
			2110535.	1328,71	
			TOTAL	<u>2694,28</u>	
		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2110535.	1328,71	SI
	5 .	del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	1328,71	3,

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será hendo en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:

https://www.indf.ag/ou.co/sibitión/delsies/delautifiles/magenes/11titulo-Ars-10.0pd

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

		Ì
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 746.089.510,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	1.119,13	SMMLV
		· •
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	SMMLV

Contrato 1: No		<u>449-2010.</u>					
Objeto:	II	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y	AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL C	OLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		21/06/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>779,66</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 417.586.684,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	779,66					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	779,66					
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES		
Observaciones y/o Req	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fect valor ejecutado. ACTA DE OBRA emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU debidamente suscrito. En donde acredita las actividades ejecutadas. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				es ejecutadas.		
Contrato 2: No				<u>320-2011.</u>			
Objeto:	IN	TERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	RATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y A	AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JA	RDIN INFANTIL ALTAVISTA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		31/05/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	585,91		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 332.036.914,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	585,91					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	585,91					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES		
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida.					
		Con la documentación aportada por el pro	oponente se da cumplimiento a las reç	glas de acreditación de la experiencia.			

Contrato 3: No				<u>2110535.</u>		
Objeto:	interventoría ⁻	TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE COM	ITROL PRESUPUESTAL A LA C	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA E DEPARTAMENTO DE CASANARE.	EDUCATIVA TIPO A "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL,	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		1/08/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	1328.71	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 783.273.464,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1328,71	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1328,71			_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		1328,71				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓ		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES	
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO D Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente docum CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE IN fecha de terminación, valor ejecutado y aci Con la documentación aportada por el prop	ITERVENTORÍA, emitido por el FO tividades ejecutadas.	NDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROL	LLO - FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrat	
Observación general:		proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. onforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.				

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATSENA-I-125-2022			
	CONTRATAR LA: NTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.						
	Fecha de diligenciamiento:			14/06/2022			
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO			
	No de Proponente:			2			
	Proponente:			CONSORCIO INTERTECNIZONA			
	Representante Legal:	MARIO ALBERTO SABALLET ALFARO C.C.: 1.118.311.304					
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
		V	erificación de requisitos habilitantes		Х		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes							
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S. – TECNICONSULTA S.A.S.		900.218.054-1	50,00%	SI		
2	LA ZONA	COMPAÑIA S.A.S.	900341147-1	50,00%	NO		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		660-2014.	1219,52	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	659-2014.	0,00	
			TOTAL	1219,52	
		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	660-2014.	1219,52	SI
	b.	del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	1219,52	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

AREA QUIBLETA: Es la patre edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente línk el cual será lanido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idid.gov.co/sibliofide/files/sele/alufiles/imagenes/11ftluto-k-rs-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 746.089.510,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	1.119,13	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	SMMLV

Contrato 1: No 660-2014. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 29/12/2017 a. (1.5 veces el valor del PE) 1219,52 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 899.664.062,00 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 1219.52 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 1219,52 PERSONA JURIDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S. -Porcentaie de Participación en el contrato referido: 100.00% TECNICONSULTA S.A.S. EJECUTADO (%) CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. Contrato 2: No 659-2014. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA : 1) CONSTRUCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL Objeto: MUNICIPIO DE COTA Día/Mes/Año Componente que acredita echa de terminación 0,00 18/10/2016 a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 0,00 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): Valor Contrato Eiecutado (SMMLV) afectado por el 0.00 orcentaje de participación: PERSONA JURIDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE $\underline{\mathsf{TECNOLOGIAS}\;\mathsf{Y}\;\mathsf{CONSULTORIAS}\;\mathsf{AMBIENTALES}\;\mathsf{Y}\;\mathsf{DE}\;\mathsf{GESTION}\;\mathsf{S.A.S.}\,-$ PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% TECNICONSULTA S.A.S. El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato rel CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado eniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica er elación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportade credite la INTERVENTORIA A La. CONSTRUCCIÓN O AMPICACIÓN ES DIFICACIONES CON UN AREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4.9175, on 2, caso en cue la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, Por la relación, se revisa el drea cubiera mínima De LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. la cual corresponde a 4.4222 A# y altor inferior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato, se procedió asi entonces revisar los montos asociados a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL y no fue posible evidenciarlo. bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATSENA-I-125-2022 Convocatoria No. CONTRATAR LA: NTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL Obieto: MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 14/06/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente CONSORCIO No de Proponente: 3 CONSORCIO TG Proponente: EDUAR FABIAN CHAVARRO C.C.: 1.033.742.757 Representante Legal 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900.362.470-6	30,00%	NO
2	ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7	50,00%	SI
3	MARGEO INGENIERIA S.A.S.	900.858.935-9	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumpido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		2012-184.	869,19	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2004-022.	239,55	
	a.		2006-002.	1164,35	
			TOTAL	2273,09	
		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2006-002.	1164,35	SI
	b.	del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1164,35</u>	JI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

AMPLIACION: 1004 dotte ovir offentiada al incernento del afrea construida, de una infraestructura existente.
ARREA CUBIERTA: Es la parte efficada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idd.gov.ocisibilofididises.delatufillesidenatufillesinagenes/1 titub.c-har-10p.df

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 746.089.510,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	1.119,13	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	SMMLV

ontrato 1: No 2012-184. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500118. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 16/09/2014 a. (1.5 veces el valor del PE) 869,19 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 764.885.962,00 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 1241.70 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 869,19 CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ARM CONSULTING LTDA Porcentaie de Participación en el contrato referido 70.00% EJECUTADO (%) CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META debidamente suscrito. En la que acredita el número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación valor total del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN por mutuo acuerdo debidamente suscrita. ACTA DE TENDINACIÓN contrato de interventoría debidamente suscrita.

ACTA DE TENHINACIÓN contrato de interventoría debidamente suscrita.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO INTERHOSPITAL CASTILLA debidamente suscrita. bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica la persona juridica ARM CONSULTING LTDA quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre ARM CONSULTING S.A.S. toda vez que modificó su razón social con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. 2004-022. Contrato 2: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA INTEGRAL DEL LOTE DE TERRENO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOGAR GERIATRICO PARA EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META. bjeto Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 239,55 Fecha de terminación 20/12/2005 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Fiecutado (pesos): 91.389.725.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 239,55 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 239,55 PERSONA JURIDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO ARM CONSULTING LTDA orcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% EJECUTADO (%) JURÍDICA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, val En la documentación aportada se verifica la persona juridica ARM CONSULTING LTDA quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre ARM CONSULTING S.A.S. toda vez que modificó su razón social. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA de 4917;5 om 2,000 acos en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa el área cubierta mínima De LA URIVEN SEDE DE LA LACLADIA MINICIPAL la cual corresponda e 300. Va valor inferior la requestró para tener en cuenta el valor total del contrato, se procedió as entones a revisar los montos asociados a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOGAR GERIATRICO la cual corresponda e 329,55 SMMLV. Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.

2006-002. ontrato 3: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, DE REDES Y SANITARIAS A PRECIO GLOBAL FIJO, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA META, SECCIÓN SECUNDARIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS APROBADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA, SECCIÓN SECUNDARIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 24/08/2007 1164,35 echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) 594.092.608,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 1164,35 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 1369,82 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1164,35 CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 85,00% ARM CONSULTING LTDA I proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y val total del contrato.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO INTERCOL CASTILLA debidamente suscrita.

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita. En la documentación aportada se verifica la persona juridica ARM CONSULTING LTDA quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre ARM CONSULTING S.A.S. toda vez que modificó su razón social. rvaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la URTEVENTENTORÍA A LA CONSTRUCIÓN O AMBILACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN AREA DE CUBIENTAMINA de 4.917,50 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa el área cubierta mínima DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL la cual corresponde a 7.501 M2, valor superior al requerido para tener en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección,

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No. PAF-ATSENA-I-125-2022						
	Objeto:	CONTRATAR LA: NTERVEN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓ	CONTRATAR LA: NTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
	Fecha de diligenciamiento:			16/06/2022			
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA			
	No de Proponente:			4			
	Proponente:						
	Representante Legal:						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes					Х		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes							
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	SERVICIOS DE INGENII	ERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	800.252.997-0	100,00%	SI		
	•						

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de eiemplo: cumplido al 100% el obieto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2092285	582,45	
			PAF-EUC-015-2015	415,66	SI
	a.		PAF-EUC-I-006-2016	351,70	31
			TOTAL	1349,82	
		h Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO		582,45	SI
	D.	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>582,45</u>	- 51

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr

100.pdf NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 746.089.510,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	1.119,13	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	SMMLV

Contrato 1: No 2092285 INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE LA CIUDADELA DEL CAFÉ EN LA Objeto CIUDAD DE PEREIRA Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita echa de terminación 28/08/2010 582,45 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 599.922.911,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 1164.90 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 582.45 orcentaje de participación: CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O 50,00% SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Porcentaje de Participación en el contrato referido: EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrat objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y un area construida de 6.600 m2.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO, debidamente suscrito. en donde se acreditan las actividades ejecutadas en el contrato. rvaciones y/o Requerimientos Técnicos: ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. PAF-EUC-015-2015 Contrato 2: No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) 415,66 Fecha de terminación 8/01/2019 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 688.436.080.00 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 831,33 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 415,66 orcentaje de participación Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PARTICIPACIÓN CONTRATO 50,00% SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Porcentaje de Participación en el contrato referido: EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FIDUCIARIA BOGOTA - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejeculado y la reas construidas discriminadas por colegio igual a 2111,86 m2.

-ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito eniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4.917,50 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato Así las cosas, se procedió a verificar el area construida que corresponde a 2111,86 m2 (esta siendo afectada por el % de participacion del proponente en la figura plural ejecutora del contrato), esta siendo inferior a la requerida, po o cual no es posible tener en cuenta el valor total del contrato para efectos de evaluación, si no unicamente los montos asociados a la actividad de construcció

Contrato 3: No		PAF-EUC-I-006-2016						
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTE UN COL	NTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL — UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LA INMACULADA— EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		4/07/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>351,70</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 582.501.400,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	351,70			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	703,41						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	351,70						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN C		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.			
-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SAT contrato, fecha de terminación, valor ejec -DOCUMENTO DE CONFORMACION CO Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato apor establecido en la experiencia respecto a documentación aportada acredite la eje 4.917,50 m2, caso en el cual la entidad te			ETAPA 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS, e ISFACCION DEL CONTRATO DE II utado. DINSORCIAL del CONSORCIO DESA! tado contempla objetos, actividades que sólo se tendrá en cuenta para la cución de INTERVENTORÍA A LA: ndrá en cuenta el valor total del contre rea construida cubierta la cual no se instruccion y puesta en funcionamient	milido por FIDUCIARIA BOGOTA - FINDETER debidar VTERVENTORIA para la Etapa 2 - Construcción py pur RROLLO SANTANDER, debidamente suscrito por las po o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que i acreditación de la condición de valor, los montos sos CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN ato.	uesta en funcionamiento, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contr	aplicación a lo vento en que la DA MÍNIMA DE		
	El proponente CUMPLE con	n los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) y b) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	CA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.			

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATSENA-I-125-2022 Convocatoria No CONTRATAR LA: NTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Objeto: 16/06/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 5 CONSORCIO P&C SENA 125 Proponente: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C. No. 74.082.238 Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	SPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	791 - 2018	1401,18	
			2817-2015	467,71	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	411 - 2017	588,01	
		TOTAL	2456,90		
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO	411 - 2017	588,01	SI
	IJ.	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>588,01</u>	Ji Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva va sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 746.089.510,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	1.119,13	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	SMMLV

Contrato 1: No		<u>791 - 2018</u>								
Objeto:	MULTIFUNCIONAL	Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CON	ICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCION EDIFICIO RAS COMPLEMENTARIAS,CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO PARCELAS, CASA DE LA JUSTICIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DEL ABRA MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad					
Fecha de terminación		7/12/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1401,18</u>					
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 1.366.618.728,76		b. (0.7 veces el valor del PE)						
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	1556,86		<u></u>		!				
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el ión:	1401,18								
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL								
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 89% Y. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTI	DA 1%				
Observaciones y/o Red	-ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE 1COTA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objet contrato, fecha de terminación y valor ejecutadoDOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA COTA debidamente suscrito por las partes. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.									
0tt. 0.N.				2817-2015						
Contrato 2: No Objeto:	INTERVENTORÍA	TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINAN	ICIERA PARA LA CONSTRUCCI		N EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOB	BSA,				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad					
Fecha de terminación		19/11/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>467.71</u>					
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 387.317.824,00		b. (0.7 veces el valor del PE)						
Valor Contrato Ejecutad		467,71								
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el ión:	467,71								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% Y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTI	DA 1%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Acta de liquidación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato								
		Una vez revisada la documentación a	portada, se evidencia que el cont	rato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 E	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Refere	ncia.				

Contrato 3: No				<u>411 - 2017</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	TERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		30/11/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>588.01</u>			
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 516.157.572,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	588,01			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		588,01						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		588,01						
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Acta de recibo final del contrato de - Certificación del contrato de Interve		nterventoría, debidamente suscrita toría, debidamente suscrita, en la	que acredita: número del contrato, objeto, contra	contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.	ncia.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) y b) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	À DEL PROPONENTE de los términos de referencia.			
	Conforme a lo expuesto, el p	orme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATSENA-I-125-2022 Convocatoria No CONTRATAR LA: NTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Objeto: 16/06/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 6 Proponente: CONSORCIO AJ JAMUNDI JUAN CARLOS JAIMES ACERO Representante Legal: C.C.: 91.514.205 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No (SI/NO)

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

901.266.761-7

91.514.205

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

2

CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S

JUAN CARLOS JAIMES ACERO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

30.00%

70.00%

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	PAF-JU14- G031IDC- 2015	#¡VALOR!	#¡VALOR!
			C09 -004	#¡VALOR!	
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	, expresado en SMMLV. 417 DE 27/12/2017 308	308,85	
			TOTAL	#¡VALOR!	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO	417 DE 27/12/2017	308,85	NO
	D.	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	308,85	NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva va sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	746.089.510,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	1.119,13	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	6 SMMLV

SI

SI

Contrato 1: No PAF-JU14- G031IDC- 2015 LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y Objeto: Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) #¡VALOR! Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el #¡VALOR porcentaje de participación: CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 0.00% EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ debidament suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR el cual no es integrante del proponente CONSORCIO AJ JAMUNDI, por lo tanto e contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente. Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. Contrato 2: No C09 -004 INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA INICIAL DEL SÓTANO Y 1ER PISO DEL BLOQUE 1 DE LA CLÍNICA LEÓN XIII LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) #¡VALOR! Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el #¡VALOR orcentaje de participación Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O Porcentaje de Participación en el contrato referido: EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por IPS UNIVERSITARIA DE MEDELLIN, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR el cual no es integrante del proponente CONSORCIO AJ JAMUNDI, por lo tanto e ontrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente. Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 3: No		417 DE 27/12/2017						
Objeto:		INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		27/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	308,85			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 255.759.917,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	308,85			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	308,85						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	o (SMMLV) afectado por el ión:	308,85						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participaci	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO			
contratista, fecha de terminación, valor ejecul - ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° Una vez revisada la documentación aportada posible tener en cuenta el valor total del contr			r el MUNICIPIO DE BUCARAMANG, culado y las actividades ejecutadas. N°9 del contrato de obra, debidamne da se evidencia que el alcance del contrato. concente se da cumplimiento a las reg-	A - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA como entidi ele suscrito. contrato corresponde a la construcción de una edificación glas de acreditación de la experiencia, asi mismo el cont	lad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Numero de contrato, objeto, un nueva, razón por la cual el contrato cumple con la experiencia específica solicitada, por lo cual el trato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la			

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATSENA-I-122-2022 Convocatoria No INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL Objeto: Fecha de diligenciamiento: 16/06/2022 CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO JAMUNDÍ INTERVENTORÍA Proponente: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BALER INGENIERÍA SAS	900.264.015-8	34,00%	SI
2	GEAGOR S A S	900.544.313-1	33,00%	SI
3	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Representante Legal:

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CIN-256-2015	1524,97	SI
	l ,		deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO 2190190 2111697 TOTAL	101,76	
				59,06	
				<u>1685,79</u>	
	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o r ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CIN-256-2015	1524,97	SI
			TOTAL	<u>1524,97</u>	

ón de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA in los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relaci CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

IOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

ONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitiofidrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

IOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Pesos	746.089.510,00	o Estimado PE - Total
Pesos	1.119.134.265,00	esto Estimado PE a el Aspecto I.
SMMLV	1.119,13	5 vez el PE)
Pesos	522.262.657,00	esto Estimado PE el Aspecto II.
SMMLV	522,26	7 vez el PE)

Contrato 1: No Objeto:						
Objeto: F	CIN-256-2015					
_	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNIO	CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIA	L Y SISOMA A LA CONSTRUCCIÓN	I DE LA SEDE ADMINISTRATIV	A DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		23/06/2019		I. (1,5 veces el valor del PE)	1524,97	
Valor Contrato Ejecutado (p	pesos):	\$ 1.804.077.460,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	1524.97	
Valor Contrato Ejecutado (S	SMMLV):	2178,53				<u>.</u>
Valor Contrato Ejecutado (S participación:	SMMLV) afectado por el porcentaje de	1524,97				
Tipo de Proponente en el co	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	
Para la acreditación del contrato CIN-256-2015 suscrito con ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta incompleta del contrato de obra, la cual no es tenida en cuenta para la evaluación - Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.						
Contrato 2: No				<u>2190190</u>		
Objeto:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	ATIVA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCI	ÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ES	COLAR SEDE PRINCIPAL EL R	OSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA- HUILA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/09/2020		I. (1,5 veces el valor del PE)	101,76	
Valor Contrato Ejecutado (p	pesos):	\$ 89.325.366,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	101.76	
Valor Contrato Ejecutado (S	SMMLV):	101,76				!
Valor Contrato Ejecutado (S participación:	SMMLV) afectado por el porcentaje de	101,76				
Tipo de Proponente en el ci	contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ CONTRATO EJECUTADO (%)		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURÍDICA	GEAGOR S A S	
Para la acreditación del contrato 2190190 suscrito con ENTERRITORIO, el p - Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que a - Acta de cierre del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de interventoria - Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumpte o				o del contrato, objeto, contratista, fec ero del contrato, objeto, contratista, fe	echa de terminación y valor ejecutado.	

Contrato 3: No				2111697		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA LE SEMINARIO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO " por el sistema de precio global fijo sin formula de ajuste, de conformidad con las reglas de participación que rigió el proceso de selección del cual derivo el presente contrato.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		16/10/2012		I. (1,5 veces el valor del PE)	59,06	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 66.936.822,89		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>59,06</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	118,12				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	59,06				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>Baler ingeniería sas</u>	
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato 2111697 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (valor estudios y diseños y valor construcción). Acredita cubierta construida de 718,39 m2 (menor a la requerida, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato) Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS),por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del nur 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIM 4.917,50 m2, caso en el cuel a entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. () Así las cosas ,se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (§ 66.936.822.89), el cual es tenido en cuenta para la evaluación Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATSENA-I-122-2022 Convocatoria No INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL Objeto: Fecha de diligenciamiento: 16/06/2022 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSULTEC S.A.S. Proponente: ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes	х				
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSULTEC S.A.S.	816001576-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportado:		CCPS-2018-J-081	646,06	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CCPS-2018-J041	837,84	SI
			06-6-10083-15	415,69	
			TOTAL	<u>1899,60</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CCPS-2018-J-081	646,06	SI
			TOTAL	646,06	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUICO O O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

OTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitiofidrd/sites/default/files/imagenes/11titulu-k-ns-100.pdf

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Peso	746.089.510,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Peso	1.119.134.265,00	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I.
SMM	1.119,13	(1,5 vez el PE)
Pesc	522.262.657,00	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II.
SMN	522,26	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				CCPS-2018-J-081		
Objeto:		RATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, INCLU BORATORIOS DE LA SEDE BELMONTE	JYENDO LAS FUNCIONES DE SUP	ERVISIÓN TÉCNICA INDEPENI	DIENTE D EACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ALCANCES DE LAS NORMAS VIGENTE:	S DE LA NSR10, A
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		20/02/2020		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>646,06</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 567.116.413,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	646,06	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	646,06				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	646,06				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	sión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC S.A.S.	
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato CCPS-2018-J-081 suscrito con UNIVERSIDAD LIBRE, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
	1					
Contrato 2: No				CCPS-2018-J041		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTI CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMIN		JYENDO LAS FUNCIONES DE SUP	ERVISIÓN TÉCNICA INDEPENI	DIENTE D EACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ALCANCES DE LAS NORMAS VIGENTE:	S DE LA NSR10, A
]			
Fecha de terminación		Día/Mes/Año 19/02/2020		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado	o (neese).	\$ 735.460.163,00		I. (1,5 veces el valor del PE) II. (0,7 veces el valor del PE)	837.84 837.84	
Valor Contrato Ejecutado		837,84		ii. (o,r veces er valor der i L)	<u> </u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	837,84				
participación: Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC S.A.S.	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:		amente suscrita, en la que acredita: númer	ro del contrato, objeto, contratista, fec	ha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.	

ontrato 3: No 06-6-10083-15 "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL Objeto: Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita 415,69 I. (1,5 veces el valor del PE) Fecha de terminación 12/10/2016 /alor Contrato Ejecutado (pesos): II. (0,7 veces el valor del PE) 415,69 573.201.426,43 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 831,38 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 415,69 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 50,00% CONSULTEC S.A.S. Para la acreditación del contrato 06-6-10083-15 suscrito con POLOCIA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Acta de recibo contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
Convocatoria No		PAF-ATSENA-I-125-2022						
Objeto:	CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVIS Objeto: AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.							
Fecha de diligen	ciamiento:	16/06/2022						
Tipo de Propone	Tipo de Proponente: CONSORCIO							
No de Proponent	No de Proponente: 9							
Proponente:		CONSORCIO INTERJAMUNDI						
Representante L	Representante Legal: CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO C.C.: No. 19.256.659 de Bogotá							
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente							
		Evaluación correspondiente a:						
	Verificación de requisitos habilitantes							

	Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)						
1	DPC INGENIEROS SAS	830.101.071 – 8	33,00%	SI			
2	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	900.614.304 – 4	33,00%	SI			
3	FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS	900.516.663 – 3	34,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			050-2014	1274,85	SI
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SED-CM-DCCEE-157- 2017	1539,49	
		., ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TOTAL	<u>2814,34</u>	
	El valo	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	050-2014	1274,85	SI
	IJ.		TOTAL	1274,85	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRÚCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10.
- NOTA 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 3: Tools los contrators begrening de propriette decoration and a propriette decor

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 746.089.510,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	1.119,13	SMMLV
		1
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	SMMLV

050-2014 Contrato 1: No

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación	1/04/2016		a. (1,5 vez el valor del PE)	1274,85
lor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 878.948.791,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1274,85
alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1274,85			
alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e orcentaje de participación:	1274,85			
ipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DPC INGENIEROS SAS
			SUPERIOR DE LA JUDICATURA , el proponente a	·
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	-Acta de entrega de la sede judicial, doi -Certificación, donde credita objeto, valo		trato, fecha de terminación, area construida cubier nación.	ы у ринісранеs асцуновоеs ејесцівовь.
-200 -200 des pro requestimentos recilidos.	Por lo anterior, el presente contrato es t	tenido en cuenta para la acredit	ación de la experiencia específica y cumple con las	s siguientes condiciones:
			nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO EST 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIM	
Contrato 2: No			SED-CM-DCCEE-157- 2017	
INTERVENTORIA TECN CONSTRUCCION DE LA	ICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINA PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET.	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS I EN LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DI	DE RESTITUCION, DEMOLICION TOTAL DE LAS EDIFICACIONES EXI EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD
INTERVENTORIA TECN CONSTRUCCION DE LA	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS I EN LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DI	DE RESTITUCION, DEMOLICION TOTAL DE LAS EDIFICACIONES EXI EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD Cantidad
INTERVENTORIA TECE CONSTRUCCION DE LA PLANOS Y ESPECIFICA	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET.	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS E EN LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DI STRITO	EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD
INTERVENTORIA TECN CONSTRUCCION DE LA PLANOS Y ESPECIFICA echa de terminación	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET. Dia/Mes/Año	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DISTRITO Componente que acredita	EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD Cantidad
INTERVENTORIA TECC CONSTRUCCION DE LI PLANOS Y ESPECIFICA Fecha de terminación //alor Contrato Ejecutado (pesos):	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA : CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET. Dia/Mes/Año 16/07/2020	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DE STRITO Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD Cantidad 1539.49
INTERVENTORIA TECE CONSTRUCCION DE LI PLANOS Y ESPECIFICA recha de terminación (alor Contrato Ejecutado (pesos): (alor Contrato Ejecutado (SMMLV): (alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA ' CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET. Dia/Mes/Año	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DE STRITO Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD Cantidad 1539.49
Objeto: CONSTRUCCION DE LA	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DE STRITO Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD Cantidad 1539.49
INTERVENTORIA TECC CONSTRUCCION DE LI PLANOS Y ESPECIFICA recha de terminación ralor Contrato Ejecutado (pesos): ralor Contrato Ejecutado (SMMLV): ralor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e orcentaje de participación:	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA ' CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET. Dia/Mes/Año	TURBAY SEDE A, UBICADO E	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DE STRITO Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE)	EL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERD Cantidad 1539.49
INTERVENTORIA TECC CONSTRUCCION DE LI PLANOS Y ESPECIFICA echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e orcentaje de participación: ipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA ' CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET. Dia/Mes/Año	TURBAY SEDE A, UBICADO E YARIA DE EDUCACION DEL DIS	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE NA LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DISTRITO Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (6) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO	Cantidad 1539.49 1539.49 SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS - 73% FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS - 27%
INTERVENTORIA TECE CONSTRUCCION DE LI PLANOS Y ESPECIFICA echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e orcentaje de participación: ipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA ' CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET. Dia/Mes/Año	TURBAY SEDE A, UBICADO E PARIA DE EDUCACION DEL DIS 100,00%	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE NA LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DE STRITO Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (5) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cantidad 1539.49 1539.49 SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS - 73% FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS - 27%
INTERVENTORIA TECE CONSTRUCCION DE LI PLANOS Y ESPECIFICA echa de terminación alor Contrato Ejecutado (pesos): alor Contrato Ejecutado (SMMLV): alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por e orcentaje de participación: ipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA ' CIONES ENTREGADAS POR LA SECRET. Dia/Mes/Año 16/07/2020 \$ 1.351,373,326,00 1539,49 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato SED-C-Certificación, donde credita objeto, vale	TURBAY SEDE A, UBICADO E PARIA DE EDUCACION DEL DIS 100,00% CM-DCCEE-157-2017 suscrito c tor del contrato, fecha de termina	CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE NA LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DESTRITO Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA on LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTR	Cantidad 1539.49 1539,49 SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS - 73% FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS - 27% ITO, el proponente aporta lo siguiente: erta y prinicpales actividades ejecutadas.

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
	Convocatoria No.			PAF-ATSENA-I-125-2022		
	Objeto:	CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
	Fecha de diligenciamiento:			16/06/2022		
	Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
	No de Proponente:	10				
	Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA JAMUNDÍ				
	Representante Legal:	JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE C.C.: 93.115.071 de Espina				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:		I	
Verificación de requisitos habilitantes					х	
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Un	ión Temporal y/o Nombre Persona	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específ	

Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA 35,00% SI 809.007.127-3 1 2 JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA 12.976.091 35,00% SI JAIME FERNEY PORTILLA TORO 30.00% NO 3 12.752.239

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato		CUMPLE	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	362-2013	736,18	SI	
			PSPJ 2155 DE 2015 CM-332	732,46		
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	9585 DE 2011 CM -205	732,46 208,85 1677,48		Oi
			TOTAL			
	El valor de uno de	valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	362-2013	736,18	SI	
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>736,18</u>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10.
- NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

 NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 4: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencla: https://www.idrd.gov.co/sitiofidrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsi 100.pdf NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 746.089.510,00	Pesos			
(1,5 vez el PE)	1.119,13	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	522,26	SMMLV			
Contrato 1: No 362-2013					

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN ESCUELA JUAN DEL CORRAL PRIMERA ETAPA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

	Día/Mes/Año
echa de terminación	5/11/2014
/alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 453.485.943,00
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	736,18
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el vorcentaje de participación:	736,18
ipo de Proponente en el contrato eiecutado:	PERSONA JURIDICA

Cantidad Componente que acredita a. (1,5 vez el valor del PE) 736,18 736.18 b. (0.7 veces el valor del PE)

Porcentaje de Participación en el contrato referido

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

ara la acreditación del contrato 362-2013 suscrito con LA EDU, el proponente aporta lo siguiente

Certificación, donde credita objeto, valor del contrato, fecha de terminación, obligaciones, personal, area construida cubierta y prinicpales actividades ejecutadas

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

or lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

PSPJ 2155 DE 2015 CM-332 Contrato 2: No

PERSONA NATURAL

Objeto:

INTERVENTORÍA REGIONAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI, ALTO BAUDÓ, CARMEN DE ATRATO, ITSMINA Y TADÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ SEGÚN LICITACIÓN NO 896-15-CM 332 GRUPO 2

echa de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
7/11/2016	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>732,46</u>
504.997.096,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
732,46		
732,46		

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO 100.00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O EJECUTADO (%) **JURÍDICA**

JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA

Para la acreditación del contrato PSPJ 2155 DE 2015 CM-332 suscrito conLA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM., el proponente aporta lo siguiente:

Certificación, donde credita objeto, valor del contrato, fecha de terminación, obligaciones, personal, area construida cubierta y prinicpales actividades ejecutadas

Observaciones v/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta que se eiecutan actividades diferentes (ESTUDIOS DE SUELOS Y AJUSTES AL DISEÑO) se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia " En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acredifación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con a experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.917,50 m2., caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", en la certificación se envidencia un área de 6.420 m2, área mayor a l xigida por tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siquientes condiciones:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

9585 DE 2011 CM -205 Contrato 3: No

> 15/08/2012 118.352.480

> > 208,85

208.85

Día/Mes/Año

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y VALLE

Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Eiecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Componente que acredita	Cantidad
a. (1,5 vez el valor del PE)	208.85
b. (0.7 veces el valor del PE)	

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
Para la acreditación del contrato S -Certificación, donde credita objeto Teniendo en cuenta que se ejecu aportado contemple objetos, activ la experiencia especifica, excepto CuelleRTA CONSTRUIDA O AMF axigida por tanto se tiene en cuen Por lo anterior, el presente contrat		alor del contrato, fecha de termina actividades diferentes (ESTUDIO des o alcances diferentes a las re el evento en que la documentació ADA MÍNIMA de 4.917,50 m²., cas el valor total de construcción estab s tenido en cuenta para la acredita	ción, obligaciones, personal, area construida cubi S DE SUELOS Y AJUSTES AL DISEÑO) se da a queridos, sólo se tendrá en cuenta para la acredi on aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: C so en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor	aplicación a lo establecido en los terminos de referencia * En los casos en que el contrato tación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas cor CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un AREA total del contrato.*, en la certificación se envidencia un área de1586 m2, área menor a la siguiente condición:
Observación general: El proponente CUMPLE o	on las condiciones de experiencia espec	rifica establecidas dentro de los té	rminos de referencia dándole la condición de HAE	BILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección